

(Propuesta en desarrollo)

Propuesta para la creación de un Diagnóstico Socio-Cultural del Territorio

Acerca del Proyecto CER

El proyecto de Comunidades y Energía Renovable (CER) es implementado por la Iniciativa Climática de México (ICM), el Centro de Colaboración Cívica (CCC) y la Maestría en Política y Gestión Energética de la FLACSO México. Tiene como objetivo generar herramientas y propiciar condiciones para contribuir al desarrollo participativo, inclusivo y transparente de proyectos de energía renovable en México, con perspectiva de género y derechos humanos, para prevenir el surgimiento conflictos sociales, aumentar los beneficios compartidos, y mitigar los impactos negativos.

Este proyecto apunta a expandir las oportunidades del país para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, disminuir la dependencia a los combustibles fósiles importados y avanzar en la gobernanza efectiva del territorio para la construcción de paz y bienestar.

Problema identificado

Derivado del trabajo realizado en el marco del Proyecto CER, (diagnósticos participativos en 3 estados, Diplomado sobre Evaluación de Impacto Social y Consulta, entrevistas a actores clave, análisis de literatura y casos nacionales e internacionales) se han identificado las principales áreas con potencial de mejora en las prácticas, capacidades y política pública. Los hallazgos no son exclusivos del desarrollo de proyectos de energía, sino retos transversales al desarrollo de proyectos de infraestructura o de actividades productivas de gran escala, destaca que:

- La toma de decisiones se hace principalmente con base en información técnica y financiera, o política, y el territorio no está siendo reconocido como elemento fundamental para el diseño de políticas sectoriales o de proyectos específicos.
- El estado no tiene suficientes herramientas para generar la información necesaria para conducir la política territorial, resultando en la carencia de planes inclusivos de largo plazo.
- La poca información social y cultural con la que se cuenta suele provenir de bases de datos estandarizadas, alejadas del territorio.
- La integración social y la participación de las personas y comunidades en los proyectos de infraestructura se realiza de manera reactiva, y cuando se buscan incorporar suele ser tarde y costoso para todas las partes, contribuyendo a perpetuar prácticas fuera del marco de la ley.

(Propuesta en desarrollo)

Objetivo

- Contribuir a una planeación de políticas, programas y proyectos informada, inclusiva, y transparente.
- Contribuir al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, en torno a la articulación de una visión sostenible del territorio, con el objetivo de incrementar el bienestar social y reducir las desigualdades
- Poner a las personas al centro, reconociendo sus intereses diferenciados por edad, género, grupo social, uso de la tierra, etc.
- Reconocer el territorio como elemento de arraigo, como una construcción socio-espacial, pero también como agente del desarrollo.
- Incorporar mecanismos y criterios de participación efectiva e incluyente de la ciudadanía en la elaboración de instrumentos de que sirvan para la planeación territorial.
- Prevenir el despojo y facilitar la toma de decisiones informada a largo plazo de los usuarios de la tierra.

Objetivo específico: Asegurar que se integren las distintas visiones y factores socio-culturales del territorio y del contexto social, previo a la determinación de las características específicas, como el diseño, escala y esquema de propiedad (o de la pertinencia en sí) de un proyecto de infraestructura.

Propuesta específica

Generar un **Diagnóstico Socio-Cultural del Territorio**, como parte del sistema de información territorial, que contenga variables con carácter sistémico y territorial analizadas con base en las interrelaciones sistémicas y espaciales entre ellas, y que permita:

Figura 1. Fases de la elaboración del Diagnóstico socio-cultural del territorio



Fase 1

- 1.1. Identificar el polígono o unidad territorial que se va a caracterizar. Delimitar el espacio geográfico y sociocultural del territorio con base en unidades territoriales existentes por políticas diversas (de conservación, restauración, patrimonio cultural, entre otras) o en polígonos de influencia de proyectos de desarrollo prioritarios.

(Propuesta en desarrollo)

Fase 2

- 2.1. Identificar la información social (crecimiento demográfico, actividades económicas, entre otros) y cultural (grupos étnicos, monumentos históricos y áreas declaradas patrimonio cultural, entre otros) del territorio, actualizada y disponible, generada por instituciones gubernamentales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Instituto Nacional de los Pueblo Indígenas (INPI), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSP), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de Bienestar y la Secretaría Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Asimismo, estudios de universidades, organismos internacionales, organizaciones civiles, entre otros.
- 2.2. Articular esta información para la elaboración del diagnóstico de gabinete que sirva de insumo o complemente otros mecanismos de información existentes dentro de la SEDATU.

Fase 3

3.1 Analizar, contrastar y complementar los datos recabados en la fase 2 con la información recuperada por medio de procesos participativos significativos en el territorio, considerando los siguientes aspectos:

- El proceso para recuperación de información social será participativo y transparente.
- Diferenciar por grupos poblacionales y desagregar información por sexo, edad, generación, pertenencia étnica. Así como el análisis de las asimetrías en el uso, acceso y control de los recursos naturales, económicos, sociales, etc.
- Documentar los factores que causan asimetrías en las decisiones sobre el uso de la tierra y el territorio por razones de edad, condición socioeconómica, edad, etnia, etc.)
- Identificar y considerar procesos de organización y de toma de decisión locales (formales e informales), como asambleas ejidales, asociaciones de pueblos o consejos de cuenca, entre otros y documentar si éstos excluyen a grupos poblacionales como las mujeres, los jóvenes de ambos sexos, las personas sin derechos agrarios, etc.
- Recabar información sobre las prácticas culturales, religiosas de la localidad y las diferentes percepciones sobre éstas.
- Identificar las preocupaciones y necesidades desde la perspectiva local desde un enfoque de género e interseccional.
- Elaborar un plan de trabajo con que incluya a los diferentes grupos y personas de las las comunidades para el proceso de recuperación de información.

Fase 4

(Propuesta en desarrollo)

4.1. Una vez elaborada la versión preliminar del diagnóstico, socializar el documento con los integrantes de las localidades, en un ejercicio de distribución de la información de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba de manera transparente y accesible. Durante esta fase la población local podrá hacer comentarios, sugerencias y correcciones al diagnóstico.

Esta fase incluirá la socialización de la información sobre los potenciales usos del territorio, es decir, el valor productivo observado y de interés para potenciales desarrolladores o para el Estado. Por ejemplo, si el territorio es rico en flujos de viento, es importante que la población local lo sepa, en un ejercicio de coherencia con la información que se extrae y la que se devuelve.

Es importante destacar que la propuesta de elaborar un **Diagnóstico Socio-Cultural del Territorio** no se encuentra mandatada en alguna ley, ni adjudicada la responsabilidad de su elaboración a una entidad específica. Sin embargo, es un instrumento que podría insertarse en las tareas de Ordenamiento Estatal Territorial de la SEDATU.

Por qué SEDATU

- Tiene como objetivo la promoción del ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, así como la reducción de disparidades socioespaciales y el aprovechamiento de potencialidades.
- Es el órgano, a nivel federal, encargado de coordinarse con entidades federativas y municipios para las acciones en materia de la planeación territorial.
- Comparte la visión del territorio como elemento transversal de la política nacional y como motor del desarrollo y bienestar.
- La generación de esta información le permitirá avanzar en la planeación responsable de políticas y proyectos, promoviendo un sistema de información no sólo actualizado y homologado, sino también generado desde el territorio de forma incluyente.
- Tiene la capacidad de coordinar los tres niveles de gobierno y tiene presencia en territorio.
- Considera la participación efectiva e incluyente como instrumento para la elaboración de instrumentos de planeación.
- Está mandatado a conformar el sistema de información territorial y urbano como parte de la Plataforma Nacional de Información.
- Cuenta con las facultades legales (ver anexo sobre justificación legal)
- Cuenta ya con información (o sus órganos descentralizados) como:
 - Ordenamiento territorial
 - Núcleos agrarios

(Propuesta en desarrollo)

- Tenencia de la Tierra
- Problemas de tenencia de la tierra (Información del programa de atención a conflictos sociales en el medio rural)
- Clasificación de los conflictos sociales
- Mapas de Riesgo Municipal
- Estructura de la propiedad social
- Inventario Nacional de Suelo